

IME Becas 2020

21 de abril al 26 de junio
Modelo Convocatoria local MF

El **Consulado de México en Del Rio, Texas**, con el apoyo de la la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), convoca a instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas en participar en IME-Becas para obtener estímulos económicos destinados a personas mexicanas o de origen mexicano matriculadas en alguno de sus planes académicos bajo las siguientes dos modalidades:

1. EDUCACIÓN SUPERIOR¹
2. EDUCACIÓN PARA ADULTOS²



BASES

- Las instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas pueden presentar la solicitud de apoyos financieros de IME-Becas por conducto del Consulado de México. En el anexo 1 podrán consultar el monto total asignado en 2020, y los datos de donde hacer llegar su solicitud de fondos.
- Sólo serán consideradas solicitudes de instituciones u organizaciones que reciban el respaldo institucional del consulado mexicano y que contribuyan a multiplicar fondos adicionales, que al menos se equiparen con los solicitados.
- No se aceptarán solicitudes incompletas o posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; se considerará, para los envíos por correspondencia la fecha del sello postal y no la de recepción en las oficinas consulares.

Será responsabilidad de las organizaciones o instituciones asegurarse de que la representación consular recibió su solicitud.

¹ Universidades, colegios comunitarios, programas de extensión universitaria, educación tecnológica, cursos específicos (incluyendo cursos en línea)

² Alfabetización, primaria, secundaria, examen general de desarrollo educativo (GED por sus siglas en inglés), HiSET, capacitación en computación, capacitación laboral, y clases de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) y educación para el trabajo.

REQUISITOS

- 1) Entregar la solicitud de fondos con la firma del representante de la institución u organización y sus anexos:
 - Copia de los estatutos legales (*bylaws*) de la institución/organización.
- 2) Incluir una propuesta con los siguientes elementos, con una extensión máxima de tres cuartillas:
 - Misión de la institución educativa u organización social no lucrativa.
 - Descripción de:
 - La organización o institución, sus objetivos, programas, actividades y logros en el ámbito de la educación y en el desarrollo educativo de las personas migrantes mexicanas.
 - Sus proyectos y planes para cumplir las metas esperadas (anticipando los resultados que se conseguirían con los fondos de IME-Becas y los recursos complementarios), así como los procedimientos para evaluar el logro de los objetivos.
 - Otras aportaciones recibidas y anticipadas por la institución / organización para ayudar a cumplir con los objetivos del proyecto y las actividades relacionadas.
 - Presupuesto que describa a detalle los gastos propuestos por la institución u organización solicitante, incluyendo una breve exposición del propósito de dichos gastos. Asimismo, se deberá indicar cómo se distribuirán los apoyos financieros entre los estudiantes y los coordinadores o maestros, y cuándo se efectuará la entrega de los apoyos correspondientes, de pendiendo de la opción.
 - En el caso de instituciones u organizaciones beneficiarias de IME-Becas del ciclo inmediato anterior, deberá presentar el informe de resultados correspondiente.

Fecha límite para recepción de solicitudes: 26 de junio de 2020

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Titular del Consulado, conforme a sus atribuciones.



@IMEsremx



@IME_SRE

MECANISMO DE SELECCIÓN

El Consulado verificará que las solicitudes cumplan con los requisitos de la Convocatoria. La selección de instituciones y organizaciones estará a cargo de un **Comité Local** integrado por al menos tres personas destacadas de la circunscripción consular, vinculadas con la educación y el trabajo comunitario. El Comité Local deberá ser incluyente y atender las necesidades educativas locales.

- 1) Se dará preferencia a las instituciones y organizaciones que puedan equiparar los fondos solicitados a IME-Becas; es decir, que a través de otras fuentes de financiamiento, complementen los fondos de manera igual o superior a los presentados en su solicitud.
- 2) En el caso de organizaciones comunitarias que impartan educación para personas adultas, a petición expresa de éstas, el Comité Local podrá tomar en cuenta el costo de operación (remuneración a maestros, infraestructura) como equivalente a fondos aportados.
- 3) Se considerará, únicamente, a las instituciones y organizaciones cuyo plan de trabajo cumpla con los objetivos y lineamientos de esta Convocatoria.
- 4) Se tomará en cuenta el número de personas mexicanas o de origen mexicano que serán beneficiadas, de conformidad con la modalidad seleccionada.
- 5) Para determinar el monto del apoyo se tomará en cuenta el compromiso señalado por escrito en la solicitud sobre el monto que aportarán las instituciones y organizaciones a su programa de apoyos financieros.

Los Lineamientos IME-Becas, el formato de solicitud de fondos, así como

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **Consulado** publicará los **resultados** de la Convocatoria el 15 julio del 2020

información adicional sobre el proceso de selección y los compromisos de las partes, se encuentran publicados en:

<https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/becas-para-jovenes-de-origen-mexicano>

Recursos IME-Becas 2020

El **gobierno de México a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior asignó un monto de \$6,000.00 dólares para el Consulado de México en Del Rio, Texas**, tomando en cuenta el tamaño de la circunscripción, el número de aliados estratégicos, la población atendida y su desempeño en el periodo inmediato anterior.

La entrega de solicitudes deberá realizarse en el Consulado de México en Del Rio, Texas con domicilio en 2207 N. Bedell Av. Del Rio, Texas, 78840

Nota: La convocatoria es local, este es un modelo que contiene las bases esenciales para cumplir con los objetivos de IME Becas 2020 en la modalidad de alianzas educativas a través de *Matching Funds*. Cada consulado podrá ajustarla conforme a sus demandas y necesidades educativas locales.